

APRENDE SALUDABLE

Cartilla para
DIRECTIVOS



EDUCACIÓN + ALIMENTACIÓN + SALUD

*Niñas y niños sanos y bien alimentados
aprenden mejor*

**Ministerio de Educación
Ministerio de Salud
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**

**APRENDE SALUDABLE
Iniciativa intersectorial**

**Primera Edición
Lima 2013**

Equipos Intersectoriales
Equipo de Políticas y Descentralización
Equipo Pedagógico
Equipo de Sistemas de Información
Equipo de Comunicaciones

Corrección de estilo:
Sonia Planas Ravenna

Diseño, diagramación e ilustración:
Paola Sánchez Romero

Fotos:
Archivo MINEDU

Impreso por: AGL Gráfica Color S.R.L. - RUC. 20385898909 - Psje. Monte Eucalipto 140 - T. 999709514

© Ministerio de Educación
Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción a las instituciones educativas u organizaciones sin fines de lucro.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°: 2014-00801 por: AGL Gráfica Color S.R.L. • R.U.C. 20385898909 • Psje. Monte Eucalipto 140 - Surco • Telf. 2753475 - 999709514

Impreso en el Perú / *Printed in Peru*

Estimadas directoras y directores

Con el compromiso de cada uno de ustedes lograremos un buen Año Escolar. Estamos comprometidos con la mejora de la educación y venimos trabajando para que nuestras niñas y niños cuenten con todas las condiciones necesarias para aprender con entusiasmo y alegría.

Por ello, el Ministerio de Educación (MINEDU), el Ministerio de Salud (MINSa) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), hemos elaborado APRENDE SALUDABLE, iniciativa intersectorial que ofrece a las y los estudiantes Educación + Alimentación + Salud. Esta iniciativa ha sido presentada a Presidentes Regionales y Alcaldes Provinciales, quienes se han comprometido y sumado a este gran paso. De esta manera, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y el Plan de Salud Escolar se articulan para el mejor trabajo en la escuela.

Está en vuestras manos impulsar la organización de la escuela para que esta propuesta se desarrolle con éxito: vuestro liderazgo es clave. Convencidos de ello, hemos preparado las siguientes cartillas:

1. **Nuestra escuela se prepara** (Cartilla para directivos)
Contiene orientaciones para la organización de la escuela respecto al Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA y al Plan de Salud Escolar.
2. **Aprendemos para vivir mejor** (Cartilla para docentes)
Contiene proyectos de trabajo pedagógico en el aula para los niveles de educación inicial y primaria, desarrollados en el marco de los Aprendizajes Fundamentales y las Rutas de Aprendizaje.
3. **Participamos con nuestras hijas e hijos** (Cartilla para familias)
Contiene orientaciones para que las familias acompañen, a lo largo del año escolar, el proceso de implementación de estos dos programas.

Contamos con ustedes

"Todos podemos aprender y nadie se queda atrás".

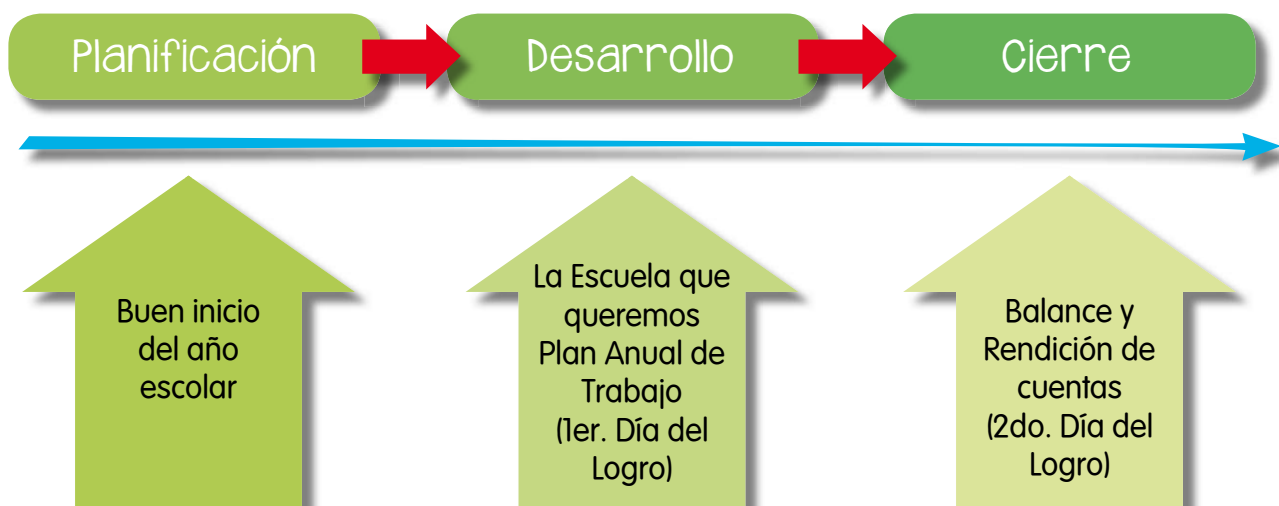


Nuestra escuela se prepara

Para asegurar el Buen Inicio del Año Escolar, el Ministerio de Educación se ha comprometido a lograr que todas las escuelas cuenten con:

- Matrícula oportuna.
- Plan de Mejora de los aprendizajes.
- Buena acogida al estudiante.
- Docentes contratados y en aula.
- Textos y materiales educativos gratuitos.
- Portal Perú Educa.

Como director, a fin de generar las condiciones para la implementación de los programas que recibirás en la escuela de manera articulada, debes considerar los siguientes momentos:



A continuación detallamos tus responsabilidades en cada uno de estos momentos:



Planificación

- Incorpora en el Plan Anual de Trabajo las acciones relacionadas a la alimentación escolar y la salud integral.
- Conformar comisiones de trabajo que faciliten la implementación de cada uno de los programas: Comités de Alimentación Escolar y Comité de Salud. Hazlo de forma coordinada y participativa con docentes, padres de familia y miembros de la comunidad.
- Identifica y/o adecúa dentro de la escuela los espacios en los cuales se puedan brindar servicios de alimentación y de salud.

- Informa a los docentes y a las familias que recibirán una cartilla que detalla su apoyo y participación.
- Coordina con anticipación con el centro de salud o posta, la llegada del personal de salud.

Desarrollo

- Fomenta el compromiso de tus docentes, las familias y la comunidad para implementar estos servicios. La información debe ser clara y precisa. Enfatiza que estos programas de salud y alimentación contribuyen con los aprendizajes fundamentales, el ejercicio de su ciudadanía y su relación con su entorno.
- Es importante que realices reuniones periódicas para que todos estén informados oportunamente.
- El primer Día del Logro es un momento festivo. Las escuelas celebran el nivel de logro alcanzado en un período determinado, en referencia a las metas de aprendizaje trazadas al inicio del año escolar. Este día es también una oportunidad para que puedan compartir los beneficios y los avances de estos servicios para los estudiantes.



Cierre

- Este es el segundo Día del Logro, que corresponde al balance y a la rendición de cuentas. En este momento, se presenta a la comunidad en general, los aprendizajes logrados y también podemos presentar los resultados obtenidos con estos servicios de salud y alimentación.



Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma



1. Objetivo del Programa

- * Brindar un servicio alimentario de calidad adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las y los estudiantes de las instituciones educativas del nivel Inicial (3-5 años) y Primaria con la finalidad de mejorar la ingesta de alimentos y mejorar así sus condiciones para el aprendizaje.



2. Beneficios del Programa

- * Mejora la dieta alimenticia y las condiciones para adquirir hábitos saludables de alimentación.
- * Mejora las condiciones para el desarrollo de habilidades cognitivas vinculadas a la atención y memoria de corto plazo.
- * Contribuye a evitar la deserción escolar.
- * Contribuye a la promoción de los estilos y comportamientos de vida saludable.

3. ¿Cómo se implementará el Programa Qali Warma dentro de la escuela?

Se implementarán dos componentes:

a) Componente alimentario

- * Provisión de recursos para servicio alimentario adecuado.
- * Revaloración del patrimonio alimentario regional y local.
- * Menús ricos, variados y nutritivos.



b) Componente educativo

- * Asistencia técnica a los equipos técnicos territoriales, miembros del Comité de Compras y Comité de Alimentación Escolar en el desempeño de sus funciones.
- * Promover mejores hábitos de alimentación en los niños y niñas usuarios del Programa y sus familias.
- * Herramientas pedagógicas de apoyo para el docente en el marco de las Rutas de Aprendizajes.

4. ¿Qué condiciones se necesitan para implementar el Programa Qali Warma?

En tu escuela: Conformación del Comité de Alimentación Escolar (CAE).

En tu localidad: Conformación del Comité de Compra.

¿Qué es el Comité de Alimentación Escolar?

Es el responsable de gestionar, ejecutar y vigilar el programa de alimentación escolar en tu escuela.

¿Quiénes lo integran?

El director de la Institución Educativa (o quien hace sus veces) es quien preside el comité. Lo acompañan un docente y dos representantes elegidos entre los padres de familia de la escuela.

¿Qué funciones tiene el CAE?

- * Gestionar el acopio y almacenamiento de los productos o raciones preparadas entregados por los proveedores seleccionados por el Comité de Compra, según corresponda.
- * Dar la conformidad a la recepción de las raciones o productos.
- * Organizar la preparación de los alimentos según la programación de menús escolares.
- * Entregar y distribuir los alimentos a los estudiantes.
- * Organizar el acompañamiento del consumo de los alimentos por parte de los estudiantes.
- * Cumplir las buenas prácticas para la manipulación de alimentos.
- * Participar en las capacitaciones, cursos y talleres que brinde Qali Warma.

- * Informar al Director cualquier incidencia con relación a la entrega o prestación del servicio.
- * Llevar un registro que contenga el número de niños atendidos y las raciones o productos entregados.

¿Qué funciones tiene Ud. como director?

- * Conformar el CAE.
- * Supervisar que el CAE cumpla con sus funciones.
- * Promover al interior de la institución educativa buenas prácticas de alimentación e higiene escolar.
- * Asegurar que las raciones se entreguen como señala la Directiva N°014-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDIE.

En el turno de la mañana:

- ✓ El desayuno deberá servirse media hora antes del inicio de la jornada escolar.
- ✓ El almuerzo deberá servirse culminado el horario de las clases.

En el turno de la tarde:

- ✓ En el caso de las instituciones educativas públicas que reciben una sola ración esta será entregada a la hora del refrigerio.
- ✓ En el caso de las instituciones educativas que reciben doble ración, el almuerzo se entregará antes del inicio de las clases y la segunda ración a la hora del refrigerio.



¿Qué es el Comité de Compras?

El Comité de Compras se encarga de conducir el proceso de compras para atender a un grupo de instituciones educativas. Cuenta con capacidad jurídica para la compra de bienes y contratación de servicios que permitan la atención alimentaria de los estudiantes usuarios del programa.

¿Quiénes lo integran?

Está conformado por representantes de los Gobiernos Locales, de las Redes de Salud y de los padres de familia de las Instituciones Educativas Públicas, entre otros, bajo el ámbito de intervención del Programa Qali Warma.

Funciones

- * Conducir el proceso de compra de raciones y productos alimenticios de acuerdo con las recetas, programación establecida, especificaciones y criterios técnicos definidos.
- * Seleccionar a los proveedores de las raciones y productos alimenticios, de acuerdo con los criterios de calificación definidos.
- * Suscribir contrato con los proveedores, en coordinación con Qali Warma, y emitir los pagos correspondientes.
- * Supervisar el cumplimiento del contrato suscrito con los proveedores y su pago respectivo una vez efectuada la distribución y entrega efectiva de las raciones y productos alimenticios al Comité de Alimentación Escolar.
- * Resolver contratos con los proveedores de raciones y productos alimenticios, en caso de incumplimiento o cumplimiento parcial, tardío o defectuoso, o cuando medie observación justificada de Qali Warma.
- * Autorizar los pagos a los proveedores y rendir periódicamente cuentas documentadas de los recursos transferidos de acuerdo al procedimiento establecido.
- * Cumplir estrictamente las especificaciones y lineamientos técnicos del manual de compras.
- * Velar por la aplicación de las recomendaciones que establece Qali Warma, producto de la asistencia técnica, a través de sus Unidades Territoriales.

Plan de Salud Escolar (PSE)

1.- OBJETIVOS:

Brindar una atención integral de salud a la población escolar contribuyendo a elevar su calidad de vida mediante el desarrollo de una cultura de salud, la detección de riesgos y daños relacionados con el proceso de aprendizaje así como su atención oportuna.

2.- BENEFICIOS:



Evaluación integral

- * Mejora el estado nutricional de la población escolar.
- * Mejora la salud ocular para el desarrollo del proceso de aprendizaje.
- * Protege a la población escolar de las enfermedades inmunoprevenibles.



- * Fortalece el desarrollo de las prácticas saludables de higiene, alimentación saludable y actividad física.
- * Contribuye a la promoción de condiciones y entornos saludables.

3.- ¿CÓMO SE IMPLEMENTA EL PLAN DE SALUD ESCOLAR?

Se implementa mediante:

- 1. Evaluación de Riesgos de Salud para Escolares:**
Permite detectar oportunamente riesgos para la salud y la atención de los daños en la población escolar, relacionados con el proceso de aprendizaje.
- 2. Promoción de comportamientos saludables:**
Promueve prácticas y conductas para el cuidado y el autocuidado de la salud, en concordancia con el marco curricular, considerando la necesidad sanitaria regional y la adecuación cultural.

3. Promoción de entornos saludables:

Dentro y alrededor de las instituciones educativas, implica a las mismas instituciones educativas y a sus gobiernos locales.

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION:

- * Los Gobiernos Regionales a través de sus Direcciones Regionales de Educación y de Salud establecerán la cobertura y cronogramas de implementación y será comunicado a las instituciones educativas a través de sus UGEL.
- * Cada una de las escuelas que participarán del PSE convocarán a una reunión de padres de familia para explicarles en qué consiste el componente y cómo se desarrollarán cada una de sus líneas de acción.
- * Incorporar las actividades y acuerdos en el Plan Anual de Trabajo.

COMPONENTE 1:

EVALUACIÓN DE RIESGOS DE SALUD PARA ESCOLARES

Comprende:

- * Evaluación nutricional: evaluación por antropometría (control de peso y talla) para detectar desnutrición y sobrepeso. Toma de muestra de laboratorio (dosaje de hemoglobina) para detectar anemia y solo en zona de la selva se hará la desparasitación preventiva.
- * Dosaje de hemoglobina para evaluar y tratar daños, riesgos nutricionales: anemia y parasitosis.
- * Vacunas: verificación del calendario de vacunas y vacunación a las y los estudiantes que les falte alguna de ellas (DPT, SPR, DT hepatitis B). (Sólo para estudiantes del Nivel Inicial).
- * Medición de la agudeza visual y entrega de lentes correctores. (Sólo para estudiantes del Nivel Primario).

IMPORTANTE:

En la misma reunión con madres y padres de familia, se debe entregar el Formato de Consentimiento Informado (Anexo 1). Este formato debe ser leído y explicado para que puedan firmarlo y entregarlo al responsable.

¿Qué condiciones se necesitan para realizar la Evaluación Integral de Salud?

1. Actualización de información del SIAGIE

Las instituciones educativas deberán actualizar la siguiente información:

- Número total de estudiantes.
- DNI y código de estudiante.

2. Consentimiento informado:

Las acciones preventivas de salud requieren del consentimiento informado del padre, madre o tutor del niño o niña. Para ello se debe realizar una charla informativa a las familias en la cual el personal de salud explica el Componente de Salud.

Solo se evaluará a los estudiantes cuyas familias hayan firmado afirmativamente el respectivo consentimiento.

3. Espacio apropiado para la atención:

- * En coordinación con el personal de salud las instituciones educativas deberán preparar espacios apropiados para la implementación de esta línea de acción.
- * Los ambientes que se destinen a este fin deben estar limpios y tener tachos con bolsas para la basura.

4. Sincronizar los momentos de la llegada del personal de salud con los proyectos de aprendizaje, de manera que sea un elemento motivador para que niñas y niños integren sus aprendizajes en la vida diaria.

¿Qué sucede después de realizada la evaluación de salud?

El personal de salud entregará:

1) Informe de Salud para familias

El centro de salud envía a cada una de las familias el reporte del estado de salud individual de su hija o hijo. Tiene carácter confidencial y contiene las indicaciones para el seguimiento oportuno.

2) Informe de Salud para escuelas

El centro de salud enviará un reporte del estado de la salud general por cada aula para conocimiento de docentes y directivos. No se detallará la identificación de las y los estudiantes.

Estos resultados permitirán:

- * **A la escuela** integrar esta variable para la elaboración de su diagnóstico y para establecer acciones prioritarias en el marco del Plan Anual de Trabajo.
- * **A los docentes de aula** tomar acciones que ayuden a sus estudiantes (Por ejemplo, si un estudiante no ve bien, puede ubicarlo más cerca a la pizarra).

COMPONENTE 2:

PROMOCIÓN DE COMPORTAMIENTOS SALUDABLES

Comprende:

- a) Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades, incluye sesiones educativas y demostrativas en alimentación y nutrición, lavado de manos, agua segura y actividad física que se programan de manera concertada.
- b) Acompañamiento a la comunidad educativa en el desarrollo de acciones educativas en temas de salud.

¿Qué condiciones se necesitan para realizar la promoción de comportamientos saludables?

- Reúnete con el personal del centro de salud o posta para establecer las estrategias de intervención en alimentación, nutrición, lavado de manos, agua segura y actividad física.
- Solicita asistencia técnica en los problemas relacionados con la salud de acuerdo a las necesidades de tu institución educativa.
- Motiva la participación de la comunidad educativa (docentes, padres de familia, niñas y niños) en las actividades programadas.

COMPONENTE 3:

PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES

Comprende:

- a) Apoyo técnico del personal de salud, estableciendo acuerdos con la comunidad educativa para el mejoramiento de las condiciones en el ámbito interno de la institución educativa, a través de normas (Resolución directoral) y proyectos.
- b) Incidencia con el personal de salud al Gobierno Local y decisores locales, para el mejoramiento de las condiciones en los ámbitos interno y externo de la institución educativa, a través de normas (Ordenanzas) y proyectos.

¿Qué condiciones se necesitan para realizar la promoción de entornos saludables?

- Reúnete con el personal del centro de salud o posta para determinar las condiciones del entorno que necesitan ser mejoradas para brindar un espacio saludable a los escolares.
- Motiva la participación de la asociación de padres de familia, CONEI para que participen activamente en las mejoras del entorno.
- Establece acuerdos con el personal de salud para desarrollar acciones conjuntas orientadas al mejoramiento del entorno interno y externo de la institución educativa.

¿Por qué es necesario un consentimiento informado?

Es un procedimiento médico formal, que expresa el respeto a los pacientes como individuos, a quienes se les explica en detalle lo que comprende la evaluación integral, los procedimientos y posibles secuelas de los mismos.

Indica también que las muestras tomadas no serán utilizadas para ninguna prueba que no haya sido autorizada y que los resultados de las mismas serán confidenciales y no serán utilizados en perjuicio de las niñas y niños.

¿Cómo informar a las familias?

- * Organiza una reunión con los padres y madres de familia y apoderados, para que les informes en detalle de cada uno de los servicios de salud que se brindarán, sus implicancias y secuelas en sus hijas e hijos.
- * En el caso de padres y madres que no manejen el código escrito, el docente le leerá el documento de manera individual, a fin de que pueda realizar todas las preguntas necesarias para asegurar su total comprensión del contenido.
- * El consentimiento se confirma con la firma, huella digital y número de DNI del padre, madre o apoderado.

¿Cómo se organizan las familias?

- * INICIAL, 1er y 2do grado: La mamá, papá o un familiar puede acompañar a cada niña o niño, para darle seguridad y tranquilidad.
- * Asimismo, se propondrá que los comités de aula o una comisión designada de padres o madres voluntarias puedan acompañar durante el momento en que los y las estudiantes reciban los servicios de salud, a fin de apoyar a los docentes.

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL NIÑO ESCOLAR

Yo:.....
..... identificado (a) con DNI N°Padre () Madre () o apoderado ()
del estudiante (a):identificado
con DNI N°, declaro haber recibido y entendido la información brindada
sobre los procedimientos de evaluación integral de salud que requiere mi hijo para las siguientes ac-
tividades de salud:

1. DETECCIÓN DE LA AGUDEZA VISUAL:

Medición de la capacidad de ver en detalle todo lo que nos rodea mediante una cartilla de Snellen (afiche con letras de distintos tamaños) que se coloca a una distancia de 6 m. Esto se realizará si su hijo tiene entre 6 a 11 años de edad. Este procedimiento no conlleva ningún riesgo para su salud.

2. EVALUACIÓN NUTRICIONAL:

Esta actividad consta de la medición del peso y la talla del niño o niña. Para lo cual se requiere que su hijo o hija se quite los zapatos y las medias, así como, que el cabello no tenga trenzas o moños. Este procedimiento no conlleva ningún riesgo para su salud.

3. DOSAJE DE HEMOGLOBINA:

Para diagnosticar la presencia de anemia en su niño o niña, se le tomará una muestra de una o dos gotas de sangre, de uno o dos dedos de la mano. Este procedimiento consiste en pincharles el dedo con una especie de aguja y produce un dolor pasajero en la zona de extracción de las gotas de sangre.

En tales condiciones:

SI () NO () OTORGO MI CONSENTIMIENTO para que se realicen los procedimientos diagnósticos necesarios a mi hijo(a) y declaro estar de acuerdo para que a mi hijo(a) se le realice el dosaje de hemoglobina, en el marco del Plan de Salud Escolar que realiza el MINSA, MINEDU y MIDIS.

Firmo el presente en pleno uso de mis facultades mentales y comprensión del presente, el mismo que deberá ser registrado por el personal de salud en forma obligatoria.

Nombre y Firma del tutor legal o familiar
DNI

Nombre y Firma del Profesional de Salud
N° de Colegio Profesional

